

## ACTAS



### CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

#### SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

#### ACTA 019 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, Lunes 24 de febrero

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:10 a las 21:30 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
Vicepresidente Primero  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:30)  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ (20:13)  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Abogado Helbert Sair Giraldo Acevedo,  
Asesor Jurídico Externo Concejo Municipal  
Psicóloga Janeth Saldarriaga,  
P.U. Secretaría de Salud Alcaldía Municipal  
Licenciado Iván Quintero, Docente Municipal  
Subintendente Víctor Manuel Gómez Miranda,  
Policía Nacional

CON  
PRESENCIADE: Magister Luz Marina Moreno  
Docente Richard Cruz Duque  
Especialista Alberto Ramírez  
Delegado Concejo Municipal ante la JUME  
Docente Juan Sebastián Ochoa  
Docente Sandra Esneda Vargas

Señor Yeison Castro  
Señor Guillermo Betancur, empresario

PT William Ramírez Molina, Policía Nacional

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Espacio para el docente Iván Quintero
6. Espacio para La policía Nacional Estación El Carmen de Viboral, a fin de socializar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), Intendente Víctor Manuel Gómez Miranda
7. Capacitación interna Concejo Municipal:
  - 7.1 Tema 1: Habilidades para la vida "Comunicación efectiva y afectiva", Psicóloga Janeth Saldarriaga
  - 7.2 Tema 2: Régimen Municipal – Ley 1551 competencias Concejo Municipal, Abogado Helbert Sair Giraldo Acevedo, Asesor Jurídico Externo Concejo Municipal
8. Lectura de comunicaciones
9. Propositiones y Asuntos Varios
10. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con nueve (9) votos positivos. Ausentes con excusa los concejales John Jairo Arcila y Vicente Arcila, sin excusa el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga y la concejala Sandra Milena Ramírez Gómez

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron once Corporados. Estuvieron ausentes con excusa los Concejales John Jairo Arcila Gómez y Vicente Arcila.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Hernán de Jesús Alzate

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. ESPACIO PARA EL DOCENTE IVÁN QUINTERO

Con el uso de la palabra, el docente Iván Quintero, representante de ADIDA en el municipio de El Carmen de Viboral, se dirigió a los

Coporados y comunidad presente manifestando principalmente el inconformismo en el que actualmente se encuentran los maestros carmelitanos ante la atención al sistema de salud. Dentro de su intervención expuso un llamado de parte de todos sus colegas, el cual fue direccionado a la FIDUPREVISORA, la cual es responsable por su salud, pensión y ARL, a cumplir con los términos de referencia del contrato realizado con la Previsora, centrado en los términos como:

- Asignación de cita o turno para la atención de manera ágil y oportuna, según estos estándares. Consulta general: máximo 24 horas. Consulta especializada: máximo 5 días.
- Recibir los servicios médicos de manera oportuna y con calidad.
- Recibir un trato digno y cortés por parte del personal que presta los servicios.
- Recibir los servicios en el sitio más próximo a su trabajo o su lugar de residencia, según la red contratada.
- Opción de escoger de la red ofertada el o los profesionales e instituciones por quien ser atendido.
- Ser atendido en instalaciones seguras y adecuadas.
- Presentar peticiones y sugerencias en primera instancia, ante la dependencia nominada por la entidad contratista para atención al usuario, verbalmente o por escrito y obtener respuesta dentro de los quince días siguientes a su comunicación. Y demás, haciendo las ilustraciones del caso.

De parte del señor Presidente se concedió la palabra al Docente Alberto Ramírez, quien además es el representante del Concejo Municipal ante la Junta Municipal de Educación, y quien expresó en primer lugar estar muy apenado con la corporación por no haberse presentado a rendir el informe en la fecha para lo cual fue invitado, como tampoco allegarlo y remitir las excusas pertinentes. Agregó estar totalmente dispuesto a continuar con esta delegación a la cual le pondrá todo el ahínco y respetabilidad. Igualmente se acogió a las manifestaciones y llamados hechos por los docentes que le antecedieron, recomendando buscar soluciones que propendan por un bien general pues el sector educativo se encuentra muy vulnerable y son los niños y jóvenes los que realmente requieren un compromiso y educación con calidad.

En este sentido se unió el Docente Richard Cruz Duque quien enfatizó también en la importancia de las licencias por incapacidad haciendo un llamado a los rectores de las instituciones a tomar conciencia del problema de la salud en general, de la poca atención y de la necesidad de asistir de manera particular ante las situaciones de calamidad. Ser más flexibles con los maestros en este sentido, pues no tienen culpa en que las incapacidades no sean validadas porque no se hicieron a través de a EPS, precisamente por las urgencias de las enfermedades y porque las citas son escasas.

Intervinieron sobre este asunto, los Concejales William Gómez Pareja y Hernán de Jesús Alzate. Por parte del concejal William se elevó la proposición de que se envíe un comunicado al Señor Gobernador Sergio Fajardo, en protesta por la situación que está pasando con los educadores en el tema de salud. Con copia al Secretario de Educación y Secretario de Salud del Departamento.

Complementó el Concejal Hernán anunciado la importancia de allegar este comunicado con los respectivos anexos. En relación a la intervención del Docente Richard, recomendó la importancia de contar con un plan de contingencia en relación a los puntos de atención.

Por parte del señor Presidente se ratificó un apoyo inmediato a esta situación por lo que además puso en consideración la proposición del Concejal William Gómez, la cual tuvo el siguiente resultado nominal:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	Ausente Con Excusa
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	Ausente Con Excusa
CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
CONCEJALA MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 11 votos

AUSENTES: 2

Intervino el Concejal John Fredy Quintero, anunciando su proposición de enviar comunicado con copia a la Secretaría de Educación y que en este intervenga el profesor Iván Quintero para que se redondee la propuesta anterior.

Se consideró la recomendación y puntualizó en lo expuesto en su intervención, anunciando los remitentes del comunicado, en especial al doctor Arístides Munevar de la fundación médico preventiva, con copia al Gobernador.

6. ESPACIO PARA LA POLICÍA NACIONAL ESTACIÓN EL CARMEN DE VIBORAL, A FIN DE SOCIALIZAR EL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES (MNVCC), INTENDENTE VÍCTOR MANUEL GÓMEZ MIRANDA

Fue concedido un espacio para la Policía Nacional de esta Estación Municipal, la cual a través del Intendente Víctor Manuel Gómez Miranda, fue socializado el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), a través de un video y presentación de documento, el cual se anexa a la presente acta.

Por parte de Concejal William Gómez se anunció varios hechos que han ocurrido por lo cual recomendó la importancia de tener las cámaras de seguridad funcionando lo más pronto posible, como fuente de referencia y de prueba. En el municipio y hasta en el mismo parque se han hecho hurtos y robos a plena luz del día. La idea es prevenir.

Por su parte del Concejal Hugo Arbeláez, expuso que es indispensable recuperar la confianza en la policía y que de verdad sea fructífero el tema del cuadrante y la comunidad que apoya.

Intervino el Concejal Alpidio López exponiendo la calidad de personas que habitan el municipio como gente de bien. Quien comete las fechorías son principalmente personas de otro lado; lamentó mucho el haberse trasladado casi todos los agentes que estaban antes. Importante que al menos no trasladen a todos y dejen a uno para que empape de las situaciones y de las personas a los policías nuevos quienes apenas están conociendo el entorno.

Fue otorgado el uso de la palabra el Concejal Hernán Alzate, quien manifestó con preocupación que solo se haya definido un solo cuadrante para el municipio de El Carmen de Viboral, pues mientras se hace un llamado en la zona sur, así mismo se está presentando problemas en la zona norte.

Consideró solicitar al Comandante de Policía Antioquia o al Ministerio de Defensa para que se redefinan los cuadrantes en este municipio porque este territorio es muy extenso, con el fin de garantizar un desplazamiento y cubrimiento ágil de la policía.

Por parte del vicepresidente Primero Jorge Iván Ríos, se solicitó al Intendente Víctor Manuel Gómez que estas solicitudes de los Concejales sean tenidas en cuenta y se le informe de ellas a los superiores para lo pertinente.

7. CAPACITACIÓN INTERNA CONCEJO MUNICIPAL:  
7.1 TEMA 1: HABILIDADES PARA LA VIDA "COMUNICACIÓN EFECTIVA Y AFECTIVA", PSICÓLOGA JANETH SALDARRIAGA

Por parte de la Psicóloga Adscrita a la Secretaría de Salud Municipal, Doctora Janeth Saldarriaga se dio inicio a esta primer jornada de capacitación orientada a las relaciones humanas y sensibilización institucional.

Mediante un ejercicio práctico de trabajo en equipo (de a 2), se desarrolló una actividad, partiendo de una dinámica ilustrativa de personajes, situaciones y consecuencias

Cada equipo dio su opinión acerca de por qué se tuvo esa consecuencia, por lo que se presentaron diversas deducciones según cada punto de vista del ejercicio planteado.

Fue contextualizado el proceso por parte de la doctora Janeth Saldarriaga, exponiendo varios aspectos sobre la comunicación asertiva y afectiva dejando varios mensajes importantes entre ellos: *"Habla con el lenguaje del que escucha, más di lo que tú piensas*

*Saber comunicar es algo más que hablar bien. Es tener claro el mensaje que queremos transmitir, es evaluar el contexto adecuado de dicha comunicación, es valorar la forma de decirlo y lo es, entre otras muchas cosas, saber anticipar el impacto en el receptor.*

*Para que podamos hablar de una **comunicación efectiva y afectiva** se ha de dar el doble propósito de que nuestro mensaje ha llegado al receptor y además lo ha hecho de una forma asertiva como si de tratar de conectar dos corazones se tratara".*

Como mensaje se expuso la importancia de no deducir sin pensar bien en los acontecimientos, no juzgar sin saber las condiciones y no condenar sin pensar en las consecuencias.

Finalmente dejó expreso que este ejercicio es solo 1 de muchos que hacen parte del proceso de una comunicación afectiva y afectiva, los cuales seguirán desarrollándose a través de estos encuentros cuando sean nuevamente programados

## 7.2 TEMA 2: RÉGIMEN MUNICIPAL – LEY 1551 COMPETENCIAS CONCEJO MUNICIPAL, ABOGADO HELBERT SAIR GIRALDO ACEVEDO, ASESOR JURÍDICO EXTERNO CONCEJO MUNICIPAL

Prosiguió con el desarrollo de la capacitación el doctor Helbert Sair Giraldo Acevedo Asesor Jurídico Externo de la Corporación, quien en un orden de ideas expuso e ilustró a los Concejales los fundamentos básicos y competencias en relación a la Ley 1551 de 2012. Así mismo intervenía a manera de diálogo con los Corporados que iban haciendo sus intervenciones y preguntas. Entre los temas expuestos estuvieron:

- Ley base para consolidar los elementos mínimos del desarrollo local, la paz y la prosperidad como consecuencia de gobiernos eficientes, transparentes y participativos.

- Capítulos de la Ley:

El objeto, función y principios.

Categorización y Funciones de los Municipios.

Facultades y competencias de los Concejos y Concejales Municipales.

Facultades y competencias de los Alcaldes.

De los Concejales

De la participación comunitaria.

Personeros Municipales

Disposiciones judiciales.

Se anexa presentación con detalle a la presente Acta.

Por parte del señor presidente se le brindo un agradecimiento la doctora Janeth Saldarriaga y el abogado Helbert Sair Acevedo por este importante acompañamiento de capacitación direccionado a fortalecer las relaciones interpersonales, así como los conocimientos básicos de los Corporados.

Antes de dar paso al orden para continuar con el orden del día, fue concedido el uso de la palabra al Concejal John Fredy Quintero, quien propuso el cambio del orden del día, con la finalidad designar ponente para un proyecto de acuerdo ya radicado en Secretaría y propuesto por él con el aval del señor Alcalde, en relación a un empréstito para compra de maquinaria para las obras públicas del municipio.

Puesta en consideración por parte del señor Presidente, se obtuvo el siguiente resultado nominal para el cambio en el orden del día:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÙS ARCILA	Ausente
	Con Excusa
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	Ausente
	Con Excusa
CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
CONCEJALA MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÙS GÓMEZ PAREJA.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

SI: 11 votos

AUSENTES: 2

Como resultado de la votación, fue aprobada con once (11) votos positivos

En tal efecto, el señor Presidente de la Corporación anunció mediante Resolución 021 del 24 de febrero de 2014, la designación de ponencia para primer y segundo debate al proyecto de acuerdo 002 de 2014, concedida al Concejal John Fredy Quintero Zuluaga y para lo cual le asignó dos (2) días para la respectiva presentación.

8. LECTURA DE COMUNICACIONES:

Fueron anunciadas:

- Comunicado remitido por la Junta de Acción Comunal del Sector Buenos Aires, mediante la cual se solicitó colaboración para obra social de la familia Giraldo Quintero ubicada en la Calle 26 de este sector.
- Lectura de respuesta de parte del Departamento de Policía Antioquia, de conformidad al comunicado enviado al Ministerio de Defensa en días pasados.
- Informe del Comité Técnico del Bicentenario.

9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

No hubo proposiciones y asuntos varios

10. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el Orden del día aprobado, el señor Presidente levantó la Sesión siendo las 21:30 horas y convocó para el miércoles 26 de febrero a las 19:00 horas

Se anexa grabación magnetofónica a la presente Acta

  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente

  
MARIA GRACIELA OROZCO C.  
Secretaria

Graciela O.